



Duerma y descansa mejor en un colchón Dotahogar.

CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II 95759 - 1891

INFORME



**“SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA EL MEJORAMIENTO
DE LAS CONDICIONES DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO
DE POLICÍA CASANARE.”**

Colchones

Duerma y descansa mejor en un colchón Dotahogar.

DEPARTAMENTO DEL CASANARE 2022

Colchones Dota Hogar
NIT: 98475036-1
Carrera 45 #77-24 Medellín-Colombia
PBX: (057) 2117878 Servicio al cliente
www.colchonesdotahogar.com



Duerma y descansa mejor en un colchón DOTA HOGAR.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona el seguimiento y cumplimiento del objeto y las actividades de **CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II 95759 - 1891**, de acuerdo con cada una de las actividades el presupuesto estipulado, de igual manera se da cumplimiento por parte del contratista de la empresa **DOTA HOGAR COLCHONES** cuyo representante legal es **Álvaro Enrique Ramírez Echavarría** durante la ejecución realizada hasta la fecha.

Que el día veintinueve (29) de noviembre del 2022 la empresa contratista empresa DOTA HOGAR COLCHONES cuyo representante legal es **Álvaro Enrique Ramírez Echavarría** mayor de edad, con cedula de ciudadanía N° 98475036 de Bagre Antioquia suscribió con el DEPARTAMENTO DEL CASANARE. **CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II 95759 - 1891** Cuyo objeto es " SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.

ACTIVIDAD

1. En la ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022, se reunieron **GERARDO FERNANDO GOMEZ FERNANDEZ**, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 0236 de 30 de agosto de 2022, quien actúa en su calidad de supervisor, Decreto 0236 de 30 de agosto de 2022 de conformidad con décima tercera, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte **ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ECHAVARRIA**, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 98475036 de EL BAGRE, representante legal, de (L-1) DOTA HOGAR con NIT 98475036-1 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.1. Que DOTA HOGAR, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
- 1.2 La duración del presente contrato se estipula por el término de Noventa (90) DIAS.
- 1.3. Que DOTA HOGAR, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato

Colchones Dota Hogar
NIT: 98475036-1

Carrera 45 #77-24 Medellín-Colombia
PBX: (057) 2117878 Servicio al cliente
www.colchonesdotahogar.com

PRESUPUESTO OFICIAL

CÓDIGO UNIFICADO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO TÉCNICO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	
1	56101508	Mueble, Mobiliario y Decoración	Colchones o sets para dormir	NTMD-0081-A6 Colchoneta con cremallera en materia de Poluretano	Unidad	300	\$ 316,481,28	\$ 94,935,378.00
						IVA*	\$ 18,037,721.82	
VALOR TOTAL: CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE						VALOR TOTAL	\$ 112,973,099.82	

Nota 1: El valor del presupuesto oficial es a todo costo: (incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública).

Nota 2: Ver anexo simulador Acuerdo Marco para adquisición de Material de Intendencia II CCE-919-1-AMP-2019.

DOTAHOGAR

1.1 OBJETO GENERAL

El presente informe tiene como objetivo el seguimiento y cumplimiento del objeto y las actividades del contrato de CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II 95759 - 1891.

Duerma y descanse mejor en un colchón Dotohogar.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con las necesidades del suministro de colchonetas para el mejoramiento de las capacidades de respuesta del departamento de policía Casanare.
- Suministrar durante en un plazo de tres (3) mes Garantizar que los elementos entregados cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo a la **norma técnica NTMD 0081 A6**

1.2 RESUMEN DEL CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II 95759 – 1891



Durmos y descanso mejor en un colchón Dotalhogar.

CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II 95759 - 1891

FECHA DEL CONTRATO: 2022-09-09

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: DOTA HOGAR

FECHA DE INICIO: 2022-11-29

FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-02-26

APORTE ENTIDAD: \$82.024.216,47 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: \$0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: \$82.024.216,47 M.L.C.

OBJETO: SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

PLAZO: Noventa (90) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO:

2. RELACIÓN DE ELEMENTOS ENTREGADOS

Que con el fin de suplir las necesidades suministrar las colchonetas para el mejoramiento de las capacidades de respuesta del departamento de policía Casanare mediante acta de entrega y recibo por parte del DEPARTAMENTO DEL CASANARE se realizó la entrega de los siguientes elementos los cuales de acuerdo con el presupuesto del CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II 95759 - 1891, eran requeridos por funcionario del DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT
1	COLCHÓN EN ESPUMA DE POLIURETANO NTMD 0081 A6 CON CREMALLERA		
1.1	Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 con cremallera	UNIDAD	300

Posterior al recibimiento se coordinó la entrega de los elementos con la señora BIBIANA PAOLA MARTINEZ en la dirección Carrera 20 N°8-02, donde el almacenista recibiría a satisfacción.

Así mismo durante este informe se cumplieron con los alcances señalados en el contrato donde se realizaron lo siguiente.

Colchones Dotal Hogar
NIT: 98475036-1

Carrera 45 #77-24 Medellín-Colombia
PBX: (057) 2117878 Servicio al cliente
www.colchonesdotalhogar.com

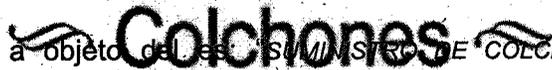


Duerma y descansa mejor en un colchón Dotahogar.

ITEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Realizar la entrega de los elementos Colchón en espuma de poliuretano , en coordinación con el supervisor y con el policía nacional , de conformidad con ficha técnica, las Normas Técnicas Colombianas NTMD 0081 A6, los estudios previos, anexo técnico pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados dentro del presente proceso; para lo cual deberá firmar las actas de entrega y recibo proyectadas por la dependencia competente.	Se realizó una entrega de elementos de intendencia objeto del contrato los cuales de acuerdo con el presupuesto correspondían a requerimientos del departamento de Casanare dichos elementos fueron entregados en excelente estado y bajo las condiciones técnicas especificadas.	Remisión de recibido de los elementos por parte del supervisor y registro fotográfico
2	Hacer la entrega en el sitio indicado por el supervisor y asumir los gastos de transporte hasta el lugar que se le indique.	Como contratista, se asumieron los gastos de transporte los cuales se entiende el cumplimiento con el acta firmada de entrada o recibo por parte de recursos físicos	



3. GARANTÍAS



La garantía del "a objeto del es SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE"

Duerma y descansa mejor en un colchón Dotahogar.

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE SUMINISTRO	08/09/2022	16/06/2023	8,202,421.60
CUMPLIMIENTO	08/09/2022	08/09/2023	0.00
ANTICIPO	08/09/2022	08/09/2023	0.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	VER NOTA ACLARATORIA	16/12/2023	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16/12/2022	16/12/2023	0.00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	VER NOTA ACLARATORIA	16/12/2023	0.00
PROVISION REPUESTOS Y ACCESORIOS	08/09/2022	08/09/2023	0.00
PAGO ANTICIPADO	16/12/2022	16/12/2023	0.00
CALIDAD DEL BIEN	08/09/2022	08/09/2023	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2022	16/12/2023	0.00
CALIDAD DEL BIEN	08/09/2022	16/06/2023	8,202,421.60

BENEFICIARIOS
NIT 892099216 - DEPARTAMENTO DE CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO.95759, DE FECHA 08/09/2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA A CASANAREA.

Colchones Dota Hogar
NIT: 98475036-1
Carrera 45 #77-24 Medellín-Colombia
PBX: (057) 2117878 Servicio al cliente
www.colchonesdotahogar.com



Duerma y descansa mejor en un colchón Dotahogar.



Colchones

Para legalizar el cumplimiento de la ejecución del contrato realizado en este corte se hace entrega de la factura correspondiente a la entrega de los elementos.

Duerma y descansa mejor en un colchón Dotahogar.

El valor de la facturación para esta entrega haciendo a la suma de \$82.024.216,47 M.L.C.

Código	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	Teléfono	6336338	FACTURA ELECTRONICA NO.	
NIT	892099216 6 Id. Extranjero	Vendedor	GOMEZ HERRERA DAVID	FE 351	
Dirección	CR 20 # 8-02	Centro Costo	1	Fecha y Hora de Factura	
Ciudad	YOPAL-CASANARE - COLOMBIA	Pedido	15.701	Generación	2023-02-06 10:53:46
Correo	oscar.gomez@casanare.gov.co	Numero	15.701	Expedición	2023-02-06 16:32:43
Order Reference Prejio	95759			Vencimiento	2023-02-28

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
3000307000910	COLCHONETA EN ESPUMA NTMD 0081 A8 CON CREMALLERA		300.00	229.759.71	68.927.913.00

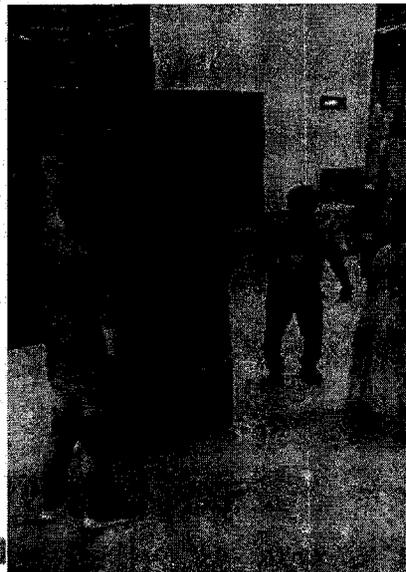
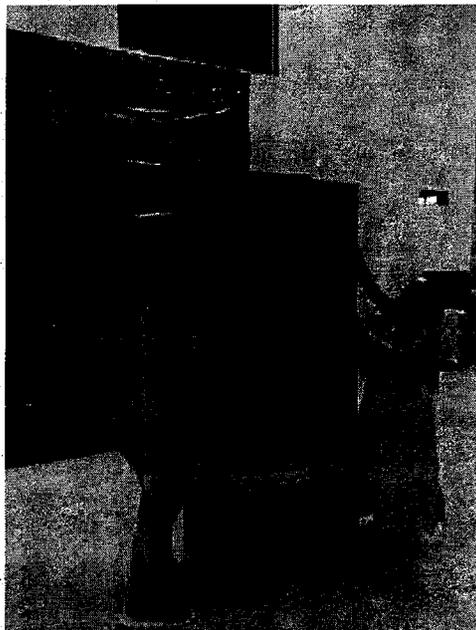
Total Bruto	68.927.913.00
IVA Tarifa	13.096.303.47
Total a Pagar	\$ 82.024.216,47

Colchones Dota Hogar
 NIT: 98475036-1
 Carrera 45 #77-24 Medellín-Colombia
 PBX: (057) 2117878 Servicio al cliente
 www.colchonesdotahogar.com

DOTAHOGAR
Colchones

Duerma y descausa mejor en un colchón Dotahogar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Dotahogar.

Colchones Dota Hogar
NIT: 98475036-1
Carrera 45 #77-24 Medellín-Colombia
PBX: (057) 2117878 Servicio al cliente
www.colchonesdotahogar.com



Duerma y descansa mejor en un colchón Dotahogar.

Medellín, 01 de febrero de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DEL CASANARE
N.I.T. 892099216

Asunto: certificado de cumplimiento de la norma técnica NTMD 0081 A6. de **Orden # 95759** cuyo objeto SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

Cordial saludo,

Álvaro Enrique Ramírez Echavarría, mayor e identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.475.036 del Bagre Antioquia representante legal de **Dota Hogar Colchones**, actuando en mi calidad de contratista del DEPARTAMENTO DEL CASANARE como proveedor de los insumos de que trata el objeto orden de compra # 95759, quiero certificar que las colchonetas cumplen a cabalidad según lo establecido en la norma técnica NTMD 0081 A6.

Colchones

Atentamente,

Duerma y descansa mejor en un colchón Dotahogar.

Representante legal
Cedula de ciudadanía
Nombre de la empresa
NIT
Dirección de correo
Dirección electrónica
Telefax
Ciudad

Álvaro Enrique Ramírez Echavarría
98.475.036 del bagre
DOTA HOGAR COLCHONES
98475036-1
carrera 45 # 77-24
gerencia@colchonesdotahogar.com
211 78 78 -3176571803
Medellín

ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ECHAVARRIA
C.C 98.475036 del BAGRE



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
ALMACÉN DE INTENDENCIA DECAS**

Fecha:	Yopal- Casanare, 31 de enero de 2023		
Hora de inicio:	11:00	Hora finalización	11:30
Lugar:	Instalaciones del Almacén de la Gobernación del Casanare.		

ACTA No. 0050 /ARLOG - GUINT 2.25

QUE TRATA DE REUNIÓN PARA VERIFICAR BIENES A ENTREGAR POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CASANARE (COLCHONETAS).

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistentes.
2. Revista a bienes de Intendencia (colchonetas), adquiridos por la Gobernación del Casanare destinados a la Policía Nacional de Colombia.

DESARROLLO:

1. Verificación de asistentes

En el Municipio de Yopal (Casanare) el día 31 de enero 2022, se reunieron los señores:

Intendente MGUEL DARIO NAVARRO

Intendente EDDIE ALBERTO FLOREZ RAMIREZ Almacenista de Intendencia – DECAS

Señora EDY LORENA CAHUENO Profesional de Apoyo Secretaría de Gobierno Gobernación Casanare

Con el propósito de realizar verificación bienes de intendencia "Tipo colchonetas", que la gobernación del Casanare le pretende hacer entrega al Departamento de Policía Casanare, SEGÚN CONTRATO DE COMPRA 95759 SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE", el cual deberá desarrollar de acuerdo a las condiciones, especificaciones y características señaladas en los estudios previos, invitación pública, fichas técnicas y la propuesta presentada por el contratista.

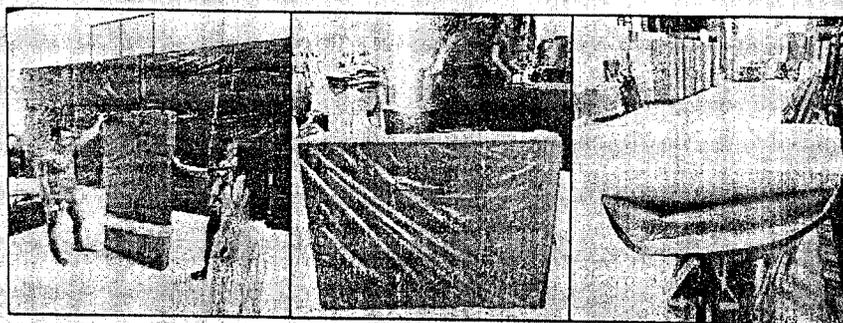
2. Revista a bienes de Intendencia, adquiridos por la Gobernación del Casanare, destinados a la Policía Nacional de Colombia.

COLCHONETAS: (300) en espuma de polieuretano, para el mejoramiento de las capacidades de respuesta del Departamento de Policía Casanare.

DESCRIPCION BIENES				OBSERVACIONES VERIFICACION BIENES INTENDENCIA			
N°	DESCRIPCION ELEMENTOS	MEDIDA	CANT.	CUMPLE		NOTAS	FOTOGRAFIA
				SI	NO		
1.	COLCHONETAS EN POLIEURETANO	UNIDAD	300	x		Ubicados Bodega Almacén Gobernación de Casanare, se evidencia que las colchonetas se ajustan a lo requerido en las especificaciones de seguridad y técnicas dadas en la NTMD-0081-A6	

Nota: Verificadas las 300 colchonetas se ajustan a lo requerido en las especificaciones de seguridad y técnicas dadas en la NTMD-0081-A6.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISTA



OBSERVACIONES:

Solo debe proceder la recepción de los mismos, una vez la entidad haga entrega formal de citados bienes a través de la elaboración de un acto administrativo: Acta, resolución o contrato de donación/comodato, que obre como evidencia de su entrega, a la unidad receptora, detallando las características, cantidades, valor unitario, total y el estado en que se encuentren los elementos, la cual debe ser suscrita por el representante legal o delegado de la entidad que entrega y el ordenador del gasto de la unidad que recibe, que en el presente caso por competencia le corresponde al Comandante de Departamento de Policía Casanare, en atención a directrices establecidas en la RESOLUCIÓN No. 05884 del 27/12/2019, "Por la cual se expide el Manual Logístico de la Policía Nacional".

Los bienes solo pueden salir al servicio, una vez se realice su procedimiento de entrada y salida por parte del Almacén de Intendencia.

Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se recuerda la orden emitida mediante comunicación oficiales electrónicas: No. GS-2022-005146 COMAN-GRULO "PROHIBIDO, ingresar, poner en uso, utilizar, bienes o enseres que no se encuentren registrados en los inventarios de la Policía Nacional, sin cumplir con los requisitos documentales autorizados por el Comando del Departamento, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN NÚMERO 05884 DEL 27/12/2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia", CAPITULO 2. COMPONENTE LOGISTICO, 2.2. Fundamento legal. El artículo 269 de la Constitución Política y la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", consagra como obligación para las entidades públicas, diseñar y aplicar procedimientos que optimicen el manejo de los recursos y fruto de ello es el presente Manual, que se constituirá en herramienta fundamental para cualquier clase de decisiones administrativas que se deban adoptar en referencia al manejo de los bienes de propiedad de la Policía Nacional, o por los que esta sea responsable, 2.4.1. Concepto de bien, 2.4.2. Clasificación de los bienes, 2.4.2.1.1. Bienes tangibles, 2.4.2.1.2. Bienes muebles, 2.4.2.1.3. Bienes inmuebles, 2.4.2.1.27. Bienes en comodato, 2.13.1. Entrada de bienes, 2.13.4.4. Entrada por donación, 2.13.4.12.1. Entrada elementos recibidos en comodato, igualmente se debe cumplir con las actividades establecidas en el procedimiento realizar entrada y salida de bienes en los almacenes (Código: 1LA - PR - 0015) del Proceso Logística y Abastecimiento.	supervisor del contrato y/o convenio	Inmediato
Los bienes solo pueden salir al servicio una vez la Gobernación Casanare haga entrega formal de citados bienes a través de la elaboración de un acto administrativo: Acta, resolución o contrato de donación/comodato, que obre como evidencia de su entrega la cual debe ser suscrita por el representante legal o delegado de la entidad que dona y el ordenador del gasto de la unidad que recibe, que en el presente caso por competencia le corresponde al Comandante de Departamento de Policía Casanare y surtido lo anterior se realice el procedimiento de entrada y salida de los bienes por parte del Almacén de Intendencia.	supervisor del contrato y/o convenio	Inmediato
De acuerdo a la verificación física realizada, se evidencia que la cantidad relacionada sobre las 300 colchonetas a entregar por parte de la Gobernación del Casanare, corresponden a las cantidades, y se ajustan a lo requerido en las especificaciones de seguridad y técnicas dadas en la NTMD-0081-A6.	supervisor del contrato y/o convenio	Inmediato

Convocatoria

No aplica


IT EDDIE ALBERTO FLOREZ RAMIREZ
 Almacenista de Intendencia - DECAS


IT MIGUEL DARIO NAVARRO
 Integrante Almacén de Intendencia - DECAS

Anexo: uno (listado en 2 folio)

Elaborado por: IT Miguel Dario Navarro
 Revisado por: IT Eddie Alberto Florez Ramirez
 Fecha elaboración: 31-08-2023
 Ubicación: VICECOMANDANCIA DE LA GUARDA

Diagonal 15 13B-05 Barrio el bosque
 Teléfono: 6344700 ext. 328105
 decas.admin@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
GRUPO DE PLANEACION DECAS

Fecha:	Yopal - Casanare, 31 de enero de 2023		
Hora de inicio:	11:00	Hora Finalización	11:30
Lugar:	Instalaciones Almacén Gobernación del Casanare.		

ACTA No. 0050 /ARLOG - GUINT 2.25
QUE TRATA DE REUNIÓN PARA VERIFICAR BIENES A ENTREGAR POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CASANARE
(COLCHONETAS).

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	Eddie Alberto Florez	GUINT	eddie.florez@correo	11224800	3134616365	
IT	Miguel Dario Nuairo	GUINT	miguel.nuairo@correo.policia.gov.co	86.086.969	31349410402	

Diagonal 15 13B-05 Barrio el bosque
Teléfono: 6344700 ext. 328105
decas.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Certificado Bancario

Miércoles, 25 de enero de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ECHAVARRIA identificado(a) con CC 98475036, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	34778225541	2012/01/12	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia



Duerma y descansa mejor en un colchón Dotahogar.

**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL
CON EMPLEADOS VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**

Medellín, 09 de febrero de 2023 ✓

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Yo, **Álvaro Enrique Ramírez Echavarría** identificado con cédula de ciudadanía **No. 98475036** de Bagre Antioquia, así mismo declaro que he cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a Paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, respecto de los empleados a mi servicio, vinculados por contrato de trabajo.

Atentamente,

DOTAHOOGAR

Colchones

Representante legal
Cedula de ciudadanía
Nombre de la empresa
NIT
Dirección de correo
Dirección electrónica
Telefax
Ciudad

Álvaro Enrique Ramírez Echavarría
98.475.036 del bagre
DOTA HOGAR COLCHONES
98475036-1
carrera 45 # 77-24
gerencia@colchonesdotahogar.com
211 78 78 -3176571803
Medellín

ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ECHAVARRIA
C.C 98.475036 del BAGRE

Duerma y descansa mejor en un colchón Dotahogar.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-12-12, 10:26:25 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2022
Empresa	ALVARO ENRIQUE RAMIREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 98475036
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	59367860
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1806490124
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 8.886.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 3.829.900	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	1	\$ 165.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	\$ 2.701.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2	\$ 233.100	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	2	\$ 892.500	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	1	\$ 425.600	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	\$ 638.400	\$ 0
SubTotales:				\$ 8.886.100	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 8.886.100



Tecnología • Información • Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-01-11, 12:34:56 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2023
Empresa	ALVARO ENRIQUE RAMIREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 98475036
Código Sucursal (Nombre)	(-)
Referencia de Pago/ Número Planilla	60102556
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1858395672
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 9.960.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 4.157.800	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	1	\$ 165.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	\$ 2.928.800	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2	\$ 588.000	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	2	\$ 965.400	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	1	\$ 482.000	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	\$ 693.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 9.960.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 9.960.600



ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ECHAVARRIA

Nit. 98475036 DV 1

CL 70 A # 44 - 55

MEDELLIN - COLOMBIA

2117878

contabilidad@colchonesdotahogar.com

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 3120 Tarifa 0,00



Cliete	DEPARTAMENTO DEL CASANARE		
NIT	892099216 6 /ld. Extranjero :	Teléfono	6336339
Dirección	CR 20 # 8-02	Vendedor	GOMEZ HERRERA DAVID
Ciudad	YOPAL-CASANARE - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	oscar.gomez@casanare.gov.co	Pedido	15.701
Order Reference Prefijo	95759	Numero	15.701

FACTURA ELECTRONICA NO.

FE 351

Fecha y Hora de Factura

Generación 2023-02-06 10:53:46
Expedición 2023-02-06 16:32:43
Vencimiento 2023-02-28

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
3000307000910	COLCHONETA EN ESPUMA NTMD 0081 A6 CON CREMALLERA		300.00	229,759.71	68,927,913.00

Total Bruto 68,927,913.00

IVA Tarifa 13,096,303.47

Total a Pagar \$ 82.024.216,47

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 82.024.216,47 Cuota 1 Vence el 2023-02-28 ✓
Nacionales

VALOR EN LETRAS

Ochenta Y Dos Millones Veinticuatro Mil Doscientos Dieciseis Pesos M/Cte Con 47/100

OBSERVACION: NUMERO DE ORDEN # 95759

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : JENNIFER

Firma Recibido

Gracias por preferirnos **GARANTIA:** Somos autorretenedores de ica en el municipio de Medellín según resolución 202050056223 de 2020

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764037950421 aprobado en 2022-10-15 vigente 6 Meses, prefijo FE desde el número 271 al 500**

CUFE :95bfbcaeeffb0fe378ad31caec443c9ef60a564cb36881d58b855281c95482b5ab80e3d748748a4cc6d045a08dda222

ORIGINAL

Página : 1 de 1



ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01

2013-11-29

V.02

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21839:karina.torres:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : 23-MAR-2023 03:08 PM

REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN

No. 20230009

Fecha : 31-01-2023

Dcto. Fuente 104-20230010

Nit/C.C 98475036

ALVARO ENRIQUE RAMIREZ
ECHAVARRIA

NIT

Documento Soporte:

CT 1891/2022

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total
1	113040610063	Colchoneta en espuma NTMD 0081 A6	UN	300	F10	273,414.05	82,024,216.47 N

Placas :

OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS
PESO(S) CON 47/100

SubTotal	82,024,216.47
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	82,024,216.47
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	82,024,216.47

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros	82,024,216.47	
240101005	Entradas a almacen por pagar		82,024,216.47
		82,024,216.47	82,024,216.47

Relacion de Soporte

Documento	Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva
-----------	---------	-------	-------	-----------

Observaciones : Se registra ENTRADA de elementos a Almacén del Contrato No 1891 del 09/09/2022, cuyo Objeto es "SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE".



JESUS CRISTOBAL CHURION ROJAS
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por: SACTI2